

EXPEDIENTE N°: 4313583

FECHA: 31/05/2016

## PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO: FUERZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
<b>Universidad (es)</b>	CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	Se debe implementar el SGIC del título de manera sistemática que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación.
Recomendaciones	
1	Revisar algunos links en la Web para que contengan la información adecuada, en concreto el que hace referencia al epígrafe a través del cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título, que se denomina "Informes de verificación".
2	Realizar estudios de inserción laboral sobre los egresados del título con el fin que la información obtenida en los mismos pueda servir para la posible mejora del título.

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

<b>MEJORA Nº1:</b> Se debe implementar el SGIC del título de manera sistemática que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación.	
<b>Descripción del problema</b>	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.
<b>Acciones de mejora</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM.</li><li>2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora</li></ol>

	<p>del SGIC tales como auditorias internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC.</li> <li>4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título.</li> <li>5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.</li> </ol>
<p><b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre 2016</li> <li>2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre 2016.</li> <li>3. Formación a los CCT en materia de calidad. diciembre 2016.</li> <li>4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016.</li> <li>5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Septiembre 2016.</li> </ol>
<p><b>Anexos aportados</b></p>	<p>-----</p>

**RECOMENDACIÓN Nº 1:** Revisar algunos links en la Web para que contengan la información adecuada, en concreto el que hace referencia al epígrafe a través del cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título, que se denomina "Informes de verificación".

<b>Descripción del problema</b>	Se han detectado problemas con los enlaces a la información relativa a la documentación oficial del título.
<b>Causas que provocan el problema</b>	A pesar de que sí está incluida la memoria de verificación, no se distingue bien el hipervínculo.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Modificar el epígrafe "Informe de verificación" por "Documentos Oficiales".
<b>Acciones de mejora</b>	Una vez se ha modificado el epígrafe se ha revisado todos los hipervínculos para que sean visibles de forma clara.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	Dichas acciones se han ejecutado directamente y no necesitan de seguimiento ni planificación.
<b>Anexos aportados</b>	<a href="http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion">http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion</a>

**RECOMENDACIÓN Nº 2:** Realizar estudios de inserción laboral sobre los egresados del título con el fin que la información obtenida en los mismos pueda servir para la posible mejora del título.

<b>Descripción del problema</b>	No se aportan evidencias de la inserción
---------------------------------	--

	laboral del curso 13-14.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Dichos datos no están disponibles debido a que la política interna de la Universidad establece una periodicidad de dos años para la obtención de los mismos.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Aportar y publicar los datos de inserción laboral en función del calendario establecido por la Universidad para la recogida de esta información.
<b>Acciones de mejora</b>	No es necesario ningún plan de mejora, ya que es política interna de la Universidad el calendario establecido para la obtención de datos de inserción laboral.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	Al finalizar el curso 15-16, la Universidad pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la obtención de los datos de inserción laboral correspondientes al curso 13-14.
<b>Anexos aportados</b>	-----